UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 371-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 4 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 587-2024-UNSCH-FCA-EPIAF-D de fecha 29 de noviembre de 2024, NT 2474593.001, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal. Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino, solicita la reconformación de la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, Mediante Resolución Decanal N° 176-2024-UNSCH-FCA-D de fecha 9 de julio de 2024, se resuelve reconocer a la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1561-2024-UNSCH-CU de fecha 6 de junio de 2024, se resuelve prorrogar a partir del 1 de junio al 27 de noviembre de 2024, el contrato como docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los señores HAROLDO SATALAYA REÁTEGUI y BRIAN ADONAI MEDINA GOMEZ;

Que, habiendo culminado su contrato es necesario designar la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, para garantizar la continuidad y el adecuado cumplimiento de las actividades académicas de la mencionada Escuela;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto versión 2.0-2016, Artículo 289, numeral 14 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluido al 27 de noviembre de 2024, las funciones que venían desempañando en la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal los señores: HAROLDO SATALAYA REÁTEGUI y BRIAN ADONAI MEDINA GOMEZ.

Artículo 2°.- DEJAR sin efecto a partir del 28 de noviembre de 2024 la Resolución Decanal N° 176-2024-UNSCH-FCA-D

Artículo 3°.- DESIGNAR con eficacia anticipada a la nueva Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Título Profesional de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, por el periodo de un (1) año, que comprende del 29 de noviembre de 2024 al 28 de noviembre de 2025, conforme al siguiente detalle:

COMISIÓN DICTAMINADORA DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONAL

Mtro. PEDRO ANTONIO SUAREZ ACOSTA (Presidente)
Dr. MANUEL JESUS CACERES PALOMINO (Miembro)
Mg. CARLOS ORLANDO HUAYHUA LOBATON (Miembro)

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal y a los interesados para su cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPIAF
Interesados
Archivo
FER/emhp